



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 16 de Abril de 2010	Características	114212816
Año XCI	Permiso	0341083
No. 31	Oficio No. 4044	23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 389-1/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	5
Tercera publicación de edicto exp. No. 185/2008-I-C, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 1150/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de lo Civil en México, D.F..	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 46/2009-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	7

Precio del Ejemplar: \$13.22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 20/2007-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	8
Segunda publicación de edicto exp. No. 297/2005-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	9
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Taxco, Gro.....	10
Primera publicación de edicto exp. No. 679-1/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	10
Primera publicación de edicto exp. No. 136/2007-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	11
Primera publicación de edicto exp. No. 406/2007-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	12
Primera publicación de edicto exp. No. 331-1/2005, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	13
Primera publicación de edicto exp. No. 04/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en San Luis Acatlán, Gro.....	14

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 205/2004-I-C, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rendición de Cuentas, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Coyuca de Catalán, Gro.....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 544-1/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 159/2003-I, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilapa, Gro.....	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 178/2008-II, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	17
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 135/2009, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro...	18
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 74/2009-II, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	20
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 128/2008-I, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Coyuca de Catalán, Gro.....	21
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 106/2003-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Iguala, Gro.....	21
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 6-2/2008, promovido en el Juzgado 8/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro....	22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

- Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 119/2002-II, promovido en el Juzgado 7/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro. 22
- Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 198/2009-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilapa, Gro..... 23
- Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 47/2004, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en La Unión, Gro..... 24

COPIA SIN VALOR

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

En el expediente numero 389-1/2005 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FELIX FERNANDO BRAVO ZENTENO, LAURA ARÉVALO PEREZ, GERVASIO BRAVO HERNÁNDEZ y MARIA ZENTENO NAVA DE BRAVO, el C. Licenciado ALFONSO ROSAS MARIN, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la Vivienda No. 253-A, Manzana 24, de la Calle Sendero Tres Palos, Tipo Duplex 2003.00 de la Unidad Condominal "El Coloso", Primera Etapa en esta ciudad, el cual tiene la superficie de 72.30 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1.50 metros con patio de servicio; AL SUR: en 7.45 metros con paso publico entre Senderos La Sabana y tres

palos; AL ESTE: en 6.00 metros con la casa 253-B y Pórtico hacia el Sendero Tres Palos; AL OESTE: en 3.00 metros con patio posterior, así también cuenta con un indiviso de 2.68%; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en actuaciones, y será postura legal la que cubra la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Los edictos deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que la primer publicación tendrá que ser el primer día hábil y la tercera en el noveno día hábil y la segunda en cualquier día hábil dentro de los nueve días; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario El Sur, que se edita en esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbres. Convóquense postores, haciéndoles saber que desde que se anuncia el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 02 de Marzo del 2010.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. PERLA MALDONADO RODRIGUEZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente civil número 185/2008-I-C, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VANESSA VALDESPINO BERMÚDEZ, en contra de FLORA MORALES CRUZ, la Ciudadana licenciada BEATRIZ FUENTES NAVARRO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, señaló LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública y en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Río del Oro sin número (La que va a la Unidad Deportiva), Colonia Lomas del Valle, en Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 20.00 metros y colinda con calle sin nombre; al Sur mide 10.00 metros y colinda con calle Río del Oro, (La que va a la Unidad Deportiva); al Oriente mide 50.00 metros y colinda con lotes número 3 y 22 en tres fracciones de 20.00+10+20.00; y al Poniente mide 40.00 y colinda

con lotes números 5 y 19; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el folio electrónico número 10357, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100, M.N.), valor pericial otorgado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

SE CONVOCAN POSTORES

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 24 de Marzo del 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. LUCIA EDEM MARTINEZ VALENTIN.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

EN LOS AUTOS EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX., en contra de CENTRO DE PROMOCIONES GUERRERO S.A. DE C.V. Y OTROS, EXPEDIENTE 1150/1993, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL ORDENO POR EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ SEÑALAR LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIEN-

CIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, el bien inmueble embargado, identificado como FRACCION DEL POLIGONO DENOMINADO CAMPO DE TIRO, UBICADA Y ACCESADA POR LA CALLE PEZ VELA, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 6 MAS 500, ACERA QUE VE AL SUR DE LA CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, COLONIA EL JARDIN MUNICIPIO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, CON VALOR DE AVALUO DE CON LA REBAJA DEL 20% (POR CIENTO) SOBRE EL PRECIO DEL AVALUO, ES DECIR, EN LA CANTIDAD \$15,764,800.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, CONSIGNAR PREVIAMENTE MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO, UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE.

LA C. DE SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.
Rúbrica.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS MAS DOS DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA. EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.

3-2

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO

CRESCENCIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO 2095, DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 46/2009-3, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ELISA ROMÁN GALINDO Y RUBÉN HERNÁNDEZ ROSAS, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA MENDOZA MARINO, SIENDO EL LOTE NÚMERO DOCE, MANZANA XII, DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COLONIA SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 18.75 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO UNO; AL SURESTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL NOROESTE MIDE 11.50 METROS Y COLINDA CON CALLE; Y AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE UNO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 185.00 METROS CUADRADOS; SIRVIENDO DE BASE PARA FINCAR EL REMATE DE DICHO BIEN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS, CANTIDAD DE CORRESPONDE A \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVOCÁNDOSE POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN EL PERIÓDICO VÉRTICE, PERIÓDICO LOCAL QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICO DE COSTUMBRE COMO SON ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REFERENCIA; EN ATENCIÓN A QUE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUBLICA ÚNICAMENTE LOS DÍAS MARTES Y VIERNES DE CADA SEMANA, MOTIVO POR EL CUAL LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, NO PUEDE LLEVARSE A CABO EXACTAMENTE DENTRO DE LOS NUEVE DÍAS QUE MARCA LA LEY, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE NUEVE A ONCE DÍAS NATURALES, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO EN DICHO PERIÓDICO, NO ASÍ PARA EL RESTO DE LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS ORDENADOS CON ANTELACIÓN.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS.

Rúbrica.

3-2

mero 20/2007-II, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MENDOZA MOLINA, en contra de MA. JOSEFA SALINAS TRUJILLO y FILIBERTO PORTILLO JUÁREZ, la Ciudadana licenciada BEATRIZ FUENTES NAVARRO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública y en tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en carretera Altamirano-Tlalchapa en las Querendas, Municipio de Pungarabato, Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur mide 22.00 metros y colinda con el resto de la propiedad; al oriente mide 18.00 metros y colinda con el resto de la propiedad; y al poniente mide 18.00 metros y colinda con carretera Estatal Altamirano-Tlalchapa; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el folio de derechos reales número 4030, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base la cantidad de \$990,242.32 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA y DOS PESOS, 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente civil número Coyuca de Catalán, Guerrero, a

05 de Marzo del 2010.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. DOROTEO FERNANDEZ HUERTA.
Rúbrica.

3-2

tros y colinda con BONIFACIO MAZON QUEZADA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.25 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 76.80 METROS CUADRADOS.

EDICTO

En el expediente civil 297/2005-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AURORA OCAMPO SORIANO, en contra de ULISES LOPEZ CHAVEZ, NORA OLIMPIA MUÑOZ ROSAS y IVAN CASTELLANOS LEMOS, la Ciudadana Licenciada SARAY DIAZ ROJAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la ciudad de Iguala, Guerrero, por auto de veintitrés de marzo de dos mil diez, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles descritos a continuación:

BIEN INMUEBLE UBICADO AL LADO NORTE DE LA CALLE ADRIAN CASTREJON NUMERO 34, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 7.00 metros y colinda con calle ADRIAN CASTREJON.

AL SUR: Mide 7.00 metros y colinda con FRANCISCO SALGADO.

AL ORIENTE: Mide 13.75 metros y colinda con AMADEO MUÑOZ VILLANUEVA.

AL PONIENTE: Mide 13.75 me-

Valor pericial la cantidad de \$234,490.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.

BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DE BANDERA NACIONAL Y PRIVADA DE ALDAMA, DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: Mide 32.50 metros y colinda con calle Bandera Nacional.

AL SUR: Mide 31.60 metros y colinda con FERNANDO CORTINEZ Y OTRO.

AL ORIENTE. Mide 15.00 metros y colinda con calle JUAN ALDAMA.

AL PONIENTE. Mide 13.80 metros y colinda con ROSA AVILA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 475.00 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 990.00 METROS CUADRADOS.

Valor pericial la cantidad de \$2'589,300.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las dos terceras partes del

valor pericial fijado.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "REDES DEL SUR", que se edita en esta ciudad de iguala, Guerrero,, por tres veces dentro de nueve días naturales y en los lugares públicos de costumbre como son: ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ADMINISTRACION FISCAL y TESORERIA MUNICIPAL de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, y en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces consecutivas dentro de nueve días de acuerdo a la publicación que realiza dicho periódico.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCIA.
Rúbrica.

3-2

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ALEJANDRO GARCIA MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DISTRITO JUDICIAL DE ALARCON, TAXCO, GRO.

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8749, VOLUMEN CIX, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2010, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES SUSANA QUINTO ORTIZ, CLAUDIA GRACIELA QUINTO MUÑOZ, JORGE QUINTO MUÑOZ Y JUSTINA QUINTO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS TESTAMENTARIOS, RADICARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA MARIA QUINTO ORTIZ, ACEPTARON LA HERENCIA Y RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO PÚBLICO, LA C. CLAUDIA GRACIELA QUINTO MUÑOZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTO SU FIEL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

TAXCO DE ALARCÓN, GRO., A 26 DE MARZO DEL 2010.

LIC. ALEJANDRO GARCIA MALDONADO.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO.
DISTRITO JUDICIAL DE ALARCON.
GAMA491011KB4.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. JOSE DE JESUS SALGADO REYNO-

SO.

P R E S E N T E.

En el expediente número 679-1/2007, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Banco mercantil del Norte, S. A., en contra de Elvira Leticia Villalba García y otro, la licenciada Gabriela Ramos Bello, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto de fecha dieciséis de octubre de este año, por desconocerse el domicilio del codeemandado José de Jesús Salgado Reynoso, se ordenó emplazar, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán apersonarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días cuenta con nueve días para que produzcan contestación a la demanda, en el entendido que el plazo concedido comenzará a correr a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de acuerdo con el artículo 257 fracción I del Ordenamiento Legal precitado, al igual se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal le sur-

tirán efectos mediante cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con excepción de la sentencia definitiva, que se llegare a pronunciar, que se les notificarán por este mismo medio, en el entendido que las copias simples de la demanda y anexos quedan a su disposición, para que se imponga de ellas, en la segunda secretaría de acuerdos de este juzgado, ubicado en Primer Piso del Palacio de Justicia "Alberto Vázquez del Mercado", de la Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento Las Playas, de la ciudad de Acapulco, Guerrero, en el entendido que el plazo concedido comenzará a correr a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos.

Acapulco, Gro., a 10 de Diciembre de 2009.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente civil 136/2007-II, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PETRA VAZQUEZ JACOBO, en contra de GENARO MONTES AVILES Y LETICIA SALGADO VAZQUEZ, la Ciudadana Licenciada SARAY DIAZ ROJAS, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del

Distrito Judicial de Hidalgo, por autos de catorce de diciembre de dos mil nueve y diez de marzo de dos mil diez, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en autos descrito a continuación:

El bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana 6, de la zona comercial y servicio del fraccionamiento en la ciudad Industrial de Iguala, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 42.72 metros y colinda con lotes 5 y 6.

AL SUR: mide 39.87 metros y colinda con lote número 7-"A".

AL ORIENTE: mide 25.00 metros y colinda con lote número 8.

AL PONIENTE: mide 25.86 metros y colinda con zona federal del Río San Juan.

Con una superficie de 1,027.37 metros cuadrados.

Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lugares públicos de costumbre como son: Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal de esta ciudad por tres veces

dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, que es la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E:

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCÍA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO AUSENCIO DÍAZ LORENZANO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 406/2007-3, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OLGA BEATRIZ CARACHURE ALONSO, EN CONTRA DE FAUSTO LAZARO HERNANDEZ, INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 236 DE LA CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS, COLONIA LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON BARRANCA DE SAN MIGUEL; AL SUR MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUME-

RO 238; AL ESTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 237; AL OESTE MIDE 8.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MARGARITO DAMIAN VARGAS; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 213.79 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE PARA FINCAR EL REMATE DE DICHO BIEN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS, CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$350,000.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SE ORDENA SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN EL DIARIO VERTICE DE CHILPANCINGO, Y EN LOS LUGARES PUBLICOS, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE RENTAS, TESORERIA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA PUBLICACION QUE SE HARA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE AMPLIARA EL TERMINO A ONCE DIAS NATURALES, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

CHILPANCINGO, GRO.A _____
DE _____ DEL AÑO 2010.

A T E N T A M E N T E.
LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESUS.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 331-1/2005, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LIBORIO ENRIQUE MARTÍNEZ ESPINO, en contra de BLANCA LETICIA VALENZUELA ROSALES, GILBERTO VALENZUELA GARCÍA Y HERLINDA ROSALES DE LOS SANTOS, el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, el inmueble hipotecado ubicado en lote 29, calle 15, manzana 50-A, sector 2, colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad, inscrito en la Delegación en Acapulco del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en el folio de Derechos Reales 143193, del Distrito de Tabares, mismo que cuenta con una superficie de las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste en: 20.00 metros con lote 27.

Al sureste en: 7.063 metros con lote 25.

Al Noroeste en: 7.063 metros con calle 15.

Al suroeste en: 20.00 metros con lote 30.

Con una superficie total de: 140.60 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Haciéndose las publicaciones de edictos en los lugares de costumbre de esta ciudad, como son Estrados de la Tesorería Municipal, las dos Administraciones Fiscales número Uno y número dos, en los estrados de este juzgado, en el Diario Novedades de Acapulco y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por dos veces consecutivas dentro de diez días naturales, la primera publicación en el primer día del indicado plazo y la segunda en el décimo día, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.- SE CONVOCAN POSTORES.

Aapulco, Guerrero, 23 de Marzo 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, TAB. LIC. GLADIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Rúbrica.

2-1

EDICTO

En cumplimiento al auto de radicación y acuerdo de fechas veintiocho de febrero del dos

mil cinco, y cinco de febrero del año dos mil diez, dictados en el expediente numero 04/2005, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANTONIA JUSTO CUEVAS, en contra de ELISEO ROQUE PELAEZ, le solicito publique por tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación "EL SOL DE ACAPULCO", que se edita en el Puerto de Acapulco, Guerrero, haciéndole saber al demandado ELISEO ROQUE PELAEZ, que tiene un término de cincuenta días hábiles, para que dé contestación a la demanda de DIVORCIO NECESARIO, como está ordenado en el auto de fecha nueve de mayo del dos mil cinco, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, tal como lo establece el numeral 257 fracción I, del Código Procesal Civil del Estado. Prevéngasele para que señale domicilio procesal en San Luis Acatlán, Guerrero, para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le fijarán a través de cédula en los estrados de este Juzgado, esto, sin perjuicio de lo previsto por el numeral 257 fracción V, del mencionado Cuerpo de Leyes. Se decretaron como medidas provisionales; la separación de los cónyuges y se les previene para que no se molesten el uno al otro en ninguna forma, en caso contrario a petición de las partes se solicitará la

intervención del Ministerio Público Adscrito; se fijó como PENSION ALIMENTICIA en forma provisional el 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del salario mínimo general vigente en esta región, que equivale a la cantidad de \$22.10 (VEINTIDOS PESOS CON 10/100 MONEDA NACIONAL) diarios, lo que deberá depositar el demandado los primeros cinco días de cada mes, ante este Organismo Jurisdiccional, a favor de la actora y su menor hija ELISA MIRIAN ROQUE JUSTO. En la inteligencia que las copias de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en esta Secretaría Civil y Familiar.

San Luis Acatlan, Guerrero, A 11 de Febrero del 2010.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAMIRANO.

LIC. ARMANDA ARAUJO MARTINEZ.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente civil número 205/2004-I-C, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, promovido por BULMARO RODRÍGUEZ HERNANDEZ, en contra de J. JESÚS RODRÍGUEZ HERNANDEZ, la Ciudadana

licenciada BEATRIZ FUENTES NAVARRO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, señaló LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública y en primera almoneda sobre la parte alícuota del bien inmueble embargado en autos, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas esquina con Álvaro Obregón, sin número, Colonia Centro, en Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 17.03 metros y colinda con calle Álvaro Obregón; al Sur mide 17.03 metros y colinda con propiedad privada; al Oriente mide 09.90 metros y colinda con propiedad privada; y al Poniente mide 09.90 y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas; con una superficie total de 168.60 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el folio electrónico número 15978, correspondiente al Distrito de Mina; sirviendo de base la cantidad de \$3,480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, 00/100. M.N.), valor pericial otorgado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

SE CONVOCAN POSTORES

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 29 de Marzo del 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. LUCIA EDEM MARTINEZ VA-
LENTIN.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 544-1/2008, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y otra en contra de KARINA MARINO PINEDA y JAVIER MIRANDA ABARCA, el licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señalo LA DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la VILLA NUMERO 5, DEL CONDOMINIO "VILLAS SCARLET'S 2", DEL LOTE NUMERO 51, NOVENA SECCION, DE LA CALLE ORIZABA, DEL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO, DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de 125.19 M2 y las siguientes medidas y colindancias: PLANTA BAJA: AL NORTE.- en 9.45 m., en línea recta y colinda con lote 67; AL ESTE, en 14.45 m., en línea recta y colinda con lote 50; AL OESTE.- en 4.05 m., 1.11 m, 3.00 m., 4.45 m., en línea quebrada y colinda con área común, piscina y casa 4; PLANTA ALTA.-

AL NORTE, en 6.75 m., en línea recta colinda con lote 67; AL ESTE, en 2.85 m., y 12.08 m., en línea recta y colinda con lote 52; y AL OESTE.- en 3.80 m., 0.98 m., 0.35 m., 1.11 m., 3.00 m., 4.45 m., en línea quebrada y colinda con área común, piscina y casa 4. Sirviendo de base la cantidad de \$1'053,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos, será postura legal la que cubre las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra dicha cantidad, debiéndose hacer las publicaciones por DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 466 FRACCION IV DE LA LEY ADJETIVA CIVIL.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 25 de Marzo del 2010.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO RAMOS CHINO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. ANTONIO BARRIOS GODINEZ.
DOMICILIO CONOCIDO.
AHUACUOTZINGO, GUERRERO.

Le comunico que en la causa penal 159/2003-I, que se instruye en contra de Melchor Planarte Rendón, por el delito de

homicidio y lesiones, cometido en agravio de Bartola Hernández Hernández y otro, la Ciudadana Licenciada Ma. Ma. Luisa Ríos Romero, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, que actúa ante la licenciada Rosa Ma. Rosas Torres, Primera Secretaria de Acuerdos, que autoriza, y da fe; por acuerdo de fecha nueve de marzo, se fijaron las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para el desahogo del careo procesal que le resulta con los testigos de descargo Metodio Barón Paredes, Gutberto Torres Urioso y Fildelfa Xinol Flora, del cual se desconoce su domicilio a quien se ordeno notificar por medio de edictos, a fin de que comparezca ante este Juzgado sito en carretera Federal Chilpancingo-Las Peñas Puebla, en el poblado del Amate amarillo Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a un costado del Centro de Readaptación Social en la hora y fecha y hora señalada.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ.

LIC. CHRISTIAN TERÁN ARCOS.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal número

178/2008-II, instruida en contra de Bernardo Alejandro Dorantes Martínez, por el delito de abusos deshonestos, en agravio de la menor Nayeli Garcia Solís, se dictó el siguiente proveído:

"... A c u e r d o.- Aca- pulco, Guerrero, ocho de marzo del dos mil diez.

Visto el estado procesal que guarda la causa penal número 178/2008-II, instruida en contra de Bernardo Alejandro Dorantes Martínez, por el delito de abusos deshonestos, en agravio de la menor Nayeli Garcia Solís, tomando en consideración que mediante proveído de fecha cinco de junio del año dos mil nueve, se ordenó a la actuaria judicial de este Juzgado notificara personalmente al inculcado Bernardo Alejandro Dorantes Martínez, para que se presentara ante este Juzgado en punto de las diez horas del día nueve de julio del año dos mil nueve, a efecto que sea escuchado en preparatoria y se resolviera su situación jurídica, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin causa justificada, se revocaría la libertad bajo caución y la fianza que depositó se haría efectiva a favor del fondo auxiliar para la administración de justicia del estado y se libraría en su contra de orden de reaprehensión, sin embargo de la razón actuarial de la secretaría de acuerdos del citado juzgado se advierte que no en-

contró el domicilio que indicó el inculpado, para que se notificara personalmente, de nueva cuenta se señalan las once horas del día seis de Mayo del año en curso, para que comparezca ante este Juzgado el citado inculpado y declare en preparatoria, con el apercibimiento inserto en precedentes líneas; en consecuencia, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales, cítesele a la referida persona, por medio de edicto que deberá publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional en la hora y fecha indicada, con documento oficial con fotografía, que la identifique para estar así en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada, por ello, gírese atento oficio al Director del periódico oficial del Gobierno del Estado, por conducto del secretario general de gobierno, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto en mención, mismo que será a cargo del erario del estado, conforme a lo dispuesto por el dispositivo 25, del Código Procesal Penal y hecho que sea, se sirva remitir a este Tribunal el ejemplar del diario oficial en el que conste la notificación del edicto, para que este Juzgado esté en aptitud de acordar lo que en derecho proceda. Notifíquese y cúmplase...".- Dos rubricas.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY. POR ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SEGUN OFICIO NÚMERO 1883, DE FECHA 18/FEB/2010, TODA VEZ QUE EL JUEZ ACUDIRÁ AL "PRECONGRESO Y PRIMER CONGRESO NACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y ORALIDAD".

LIC. YOLANDA MARTINEZ GARCIA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal número 135/2009, instruida en contra de Miguel Ángel Ramírez Morales, por el delito de robo, en agravio de Judith Rivera Guerrero, se dictó el siguiente proveído:

" ... A c u e r d o.- Acapulco, Guerrero, ocho de marzo del dos mil diez.

Visto el estado procesal que guarda la causa penal número 135/2009-II, instruida en contra de Miguel Ángel Ramírez Morales, por el delito de robo, en agravio de Judith Rivera Guerrero, tomando en consideración que mediante proveído de fecha tres de noviembre del año en curso, se giró atento exhorto al

juez mixto de paz del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a efecto que ordenara a quien corresponda notificara personalmente al inculpado Miguel Ángel Ramírez Morales, para que se presentara ante este Juzgado en punto de las diez horas del día siete de diciembre del año en curso, a efecto que sea escuchado en preparatoria y se resolviera su situación jurídica, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin causa justificada, se revocaría la libertad bajo caución y la fianza que depositó se haría efectiva a favor del fondo auxiliar para la administración de justicia del estado y se libraría en su contra de orden de reaprehensión, sin embargo de la razón actuarial de la secretaría de acuerdos del citado juzgado se advierte que no encontró el domicilio que indicó el inculpado, para que se notificara personalmente, por ello de nueva cuenta se señalan las once horas del día tres de Mayo del año en curso, para que comparezca ante este Juzgado el citado inculpado y declare en preparatoria, con el apercibimiento inserto en precedentes líneas; en consecuencia, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales, cítesele a la referida persona, por medio de edicto que deberá publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional en la hora y fecha indicada, con documento oficial

con fotografía, que la identifique para estar así en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada, por ello, gírese atento oficio al Director del periódico oficial del Gobierno del Estado, por conducto del secretario general de gobierno, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto en mención, mismo que será a cargo del erario del estado, conforme a lo dispuesto por el dispositivo 25, del Código Procesal Penal y hecho que sea, se sirva remitir a este Tribunal el ejemplar del diario oficial en el que conste la notificación del edicto, para que este Juzgado esté en aptitud de acordar lo que en derecho proceda. Notifíquese y cúmplase...".- Dos rubricas.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY. POR ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SEGUN OFICIO NÚMERO 1883, DE FECHA 18/FEB/2010, TODA VEZ QUE EL JUEZ ACUDIRÁ AL "PRECONGRESO Y PRIMER CONGRESO NACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y ORALIDAD".

LIC. YOLANDA MARTINEZ GARCIA.
Rúbrica.

EDICTO

En la causa penal número 74/2009-II, instruida en contra de Eduardo Trujillo Ortiz, por los delitos de lesiones y daños imprudenciales, en agravio de Irene Ibarra Cortés, se dictó el siguiente proveído:

"... A c u e r d o.- Acapulco, Guerrero, ocho de marzo del dos mil diez.

Visto el estado procesal que guarda la causa penal número 74/2009-II, instruida en contra de Eduardo Trujillo Ortiz, por los delitos de lesiones y daños imprudenciales, en agravio de Irene Ibarra Cortés, tomando en consideración que mediante resolución de fecha dieciséis de junio del año dos mil nueve, se ordenó a la actuaría judicial de este Juzgado notificara personalmente al inculpado Eduardo Trujillo Ortiz, para que se presentara ante este Juzgado en punto de las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil nueve, a efecto que sea escuchado en preparatoria y se resolviera su situación jurídica, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin causa justificada, se revocaría la libertad bajo caución y la fianza que depositó se haría efectiva a favor del fondo auxiliar para la administración de justicia del estado y se libraría en su contra de orden de reaprehensión, sin embargo de la razón

actuarial de la secretaría de acuerdos del citado juzgado se advierte que no encontró el domicilio que indicó el inculpado, para que se notificara personalmente, de nueva cuenta se señalan las diez horas del día siete de Mayo del año en curso, para que comparezca ante este Juzgado el citado inculpado y declare en preparatoria, con el apercibimiento inserto en precedentes líneas; en consecuencia, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales, cítese a la referida persona, por medio de edicto que deberá publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional en la hora y fecha indicada, con documento oficial con fotografía, que la identifique para estar así en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada, por ello, gírese atento oficio al Director del periódico oficial del Gobierno del Estado, por conducto del secretario general de gobierno, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto en mención, mismo que será a cargo del erario del estado, conforme a lo dispuesto por el dispositivo 25, del Código Procesal Penal y hecho que sea, se sirva remitir a este Tribunal el ejemplar del diario oficial en el que conste la notificación del edicto, para que este Juzgado esté en aptitud de acordar lo que en derecho proceda. Notifíquese y cúmplase..."- Dos rubricas.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY. POR ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SEGUN OFICIO NÚMERO 1883, DE FECHA 18/FEB/2010, TODA VEZ QUE EL JUEZ ACUDIRÁ AL "PRECONGRESO Y PRIMER CONGRESO NACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y ORALIDAD".
LIC. YOLANDA MARTINEZ GARCIA.
Rúbrica.

DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para el desahogo del CAREO PROCESAL entre la denunciante YESSICA PEREZ PEÑALOZA, testigos de cargo MARIA TRINIDAD GOMEZ CORDOVA, MARIA PRAGEDES CASTRO PEREA Y SALOMON NUÑEZ PEREA, con el testigo de descargo SARAEL INFANTE PORTILLO, de quien se desconoce su domicilio actual, por lo que, con apoyo en el artículo 40 Párrafo Primero y 116 Tercera Parte del Código Procesal Penal, se ordeno que se notifique y se cite por medio de edicto, que se publicará por una sola vez en el periódico OFICIAL, a fin de que comparezca ante éste juzgado en la fecha y hora señalada.

1-1

EDICTO

C. SARAEL INFANTE PORTILLO.
DOM. CONOCIDO: COLONIA LA ESTACION.
CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO.

En la causa penal número 128/2008-I, instruida en contra de MINERVA VELAZQUEZ JAIMES, por el delito de OMISION DE CUIDADO, cometido en agravio de VALERIA SUGEY PEREZ PEÑALOZA, la ciudadana Licenciada LEONOR ARROYO MOJICA, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Mina, con residencia en la Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, por auto de fecha diez de Marzo del presente año, se fijaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MINA.

LIC. JOSE DE JESUS MENDOZA HERNÁNDEZ.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

La Suscrita Licenciada Ma. cruz Juárez Martínez, Secretaría Actuarial del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, hace saber: Al testigo de descargo Oscar Nava Castre-

jón, que el Titular del Juzgado mencionado, en auto de dieciocho de marzo del año en curso, dictado en la causa penal 106/2003-I, instruida a José Elpidio Gutiérrez Barrera por el delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de Alfonso Olvera Nava, se ordenó citar al testigo mencionado mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales en el Estado, para que comparezca a las once horas del dieciocho de mayo de dos mil diez, ante el Juzgado de referencia, sito en Carretera Iguala-Tuxpan a un costado del Centro de Readaptación Social, para el desahogo de audiencia de Careos Procésales que le resultan con los testigos de cargo Ángeles Aguilar Hernández, Zulma Campuzano Martínez, Javier del Río Guevara y Luis Alberto Hernández Bautista.

Lo que se hace saber, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.
SECRETARIA ACTUARÍA.
LIC. MA. CRUZ JUÁREZ MARTÍNEZ.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

JUAN REGINO JUSTO.
PRESENTE.

En la causa penal 6-2/2008, instruida a Arturo Sandoval Jaramillo y otros, por el delito de homicidio calificado, en agravio de Juan Carlos Saldaña López, el Licenciado Jesús Campos Ramírez, Juez Octavo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco de Juárez, Guerrero, por auto de veinticuatro de marzo de este año, fijo las doce horas con treinta minutos del treinta de abril de este año, para desahogar diligencia de interrogatorio al ex elemento de la policia ministerial Juan Regino Justo; por lo que, deberá comparecer a este juzgado en la hora y fecha indicada, con documento oficial con fotografía que lo identifique. Doy fe.

Acapulco de Juárez, Guerrero, México. Marzo 24 de 2010.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARINO.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal numero 119/2002-II, instruida en contra de Rafael Álvarez Sánchez, por el delito de Robo de Vehículo en Grado de Tentativa, en agravio de Encarnación García Alcocer, se dicto el siguiente proveído.

AUTO. Acapulco de Juárez, Guerrero, a veintitrés de marzo de dos mil diez.

Visto el oficio de la cuenta, del que se desprende que el secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del estado, devuelve sin publicar por extemporáneo el edicto relacionado con el expediente número 119/2002-II, que se instruye en contra de Rafael Álvarez Sánchez, oficio que se ordena agregar a sus autos para sus efectos.

Ahora bien, dado que está pendiente de desahogar el interrogatorio que la representación social formulará al agraviado Encarnación García Alcocer, se fijan las doce horas del día veintitrés de abril próximo, para el desahogo de dicho interrogatorio; y con soporte en los artículos 40 y 116 del Código Adjetivo de la Materia, se ordena nuevamente la notificación del referido agraviado mediante edicto publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, por tanto, envíese el edicto corresponde con su CD, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto de mérito. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Alberto Aguirre Rivera, juez séptimo de primera instancia del ramo penal del Distrito judicial de

tabares, que actúa con la licenciada María Del Carmen Navarrete Meza, segunda secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ALBERTO AGUIRRE RIVERA.
Rúbrica.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. MARIA DEL CARMEN NAVARRETE MEZA.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. ADELA CHINO CAMACHO.
DOMICILIO CONOCIDO EN CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

Le comunico que en la causa penal número 198/2009-II, que se instruye Enrique Jaimes Moyao, por el delito de Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar, en agravio de Amelia Acatitlan Chavelas y otros, la Licenciada Ma. Luisa Ríos Romero, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, que actúa ante el licenciado Juan De Dios Abarca Serrano, segundo secretario de Acuerdos,

que autoriza, y da fe, por acuerdo de fecha (16) Dieciséis de marzo se fijaron las (10:00) DIEZ HORAS DEL (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el desahogo del careo constitucionales entre el procesado de merito con la testigo de cargo antes citada; del cual se desconoce su domicilio a quien se ordeno notificar por medio de edictos, a fin a que comparezca ante este juzgado, sito carretera Federal Chilpancingo- las peñas Puebla, en el poblado del Ámate Amarillo Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a un costado del Centro de Readaptación Social en la Hora y Fecha señalada.

Notifiquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada Ma. Luisa Ríos Romero, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Álvarez, quien actúa ante el licenciado Juan de Dios Abarca Serrano, Segundo Secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe. Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ.

LIC. CRISTIAN TERÁN ARCOS
Rúbrica.

1-1

EDICTO

MELITON DAMIAN JIMENEZ.
OCARIO VILLALBA BAUTISTA.

En la causa penal número 47/2004, que se instruye en contra de MELITON DAMIAN JIMENEZ, OCARIO VILLALBA BAUTISTA y otros, por el delito de DESPOJO, en agravio de ROBERTO ANTONIO ABARCA VARGAS, que se lleva en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca, ubicado en calle 5 de Mayo, esquina con Independencia, en la Unión, Guerrero, con fecha veinticuatro de marzo del dos mil diez, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Por otro lado y toda vez que se desprende de las constancias que se anexan el oficio de la policía municipal de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, del que se desprende que no fue posible la localización de los procesados MELITON DAMIAN JIMENEZ y OCARIO VILLALBA BAUTISTA, en consecuencia, con fundamento en el artículo 37 del Código Procesal Penal, se ordena la notificación de las personas antes señaladas por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial del Estado, así como a través de un extracto que se publique en un diario de mayor circulación en donde dijeron residir los referidos indicados, siendo éste el Despertar de la Costa que se edita en la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero,

por ser el lugar mas cercano a esta ciudad de la Unión, Guerrero y el que se distribuye en esta localidad, al no existir imprenta de esa naturaleza, por una sola vez a fin de que se requiera a los antes mencionados para que dentro del término de cinco días a partir del siguiente en que sea publicado el presente edicto depositen de manera voluntaria ante este juzgado la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), a razón de que la suspensión provisional concedida por el Juez Federal dejó de surtir sus efectos y para que dichas personas se sometan voluntariamente a su proceso para la regularización del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se ordenará su reaprehensión.

La Unión, Guerrero, a Veinticuatro de Marzo del Dos Mil Diez.

A T E N T A M E N T E.
 LA SRIA. DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTES DE OCA.
 LIC. LUCIA CAMPOS ROMERO.
 Rúbrica.

1-1



Guerrero

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL PERIODICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
 Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
 C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
 TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION
 CADA PALABRA O CIFRA \$ 1.72

POR DOS PUBLICACIONES
 CADA PALABRA O CIFRA \$ 2.87

POR TRES PUBLICACIONES
 CADA PALABRA O CIFRA \$ 4.02

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES \$ 287.87
UN AÑO \$ 617.70

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES \$ 505.65
UN AÑO \$ 996.93

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA \$ 13.22
ATRASADOS \$ 20.11

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

16 de Abril

1531. Fundación de Puebla de los Ángeles. Ante la necesidad de trazar un camino recto entre el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México, se pensó también en fundar una ciudad intermedia que sirviera de descanso y seguridad para los viajeros.

Ante tal situación, la Real Audiencia Gobernadora de la Nueva España comisionó a Fray Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala, para hacer la localización del sitio adecuado. Localizado éste entre las provincias de Cholula y Tlaxcala, la Reina de España comisionó por real cédula del 18 de Enero de 1531, al oidor Juan de Salmerón y al padre Motolinia, para que: " se entendieran en la traza y reparto de solares y tierras a los españoles que iban a avecindarse en ese lugar".

Se convocó a los aspirantes a colonos y se iniciaron los trabajos de la traza el 31 de Marzo de 1531, y durante la visita que al sitio hiciera el Licenciado Juan de Salmerón el 9 de Abril de ese año, se procedió a nombrar alcalde, regidores y procuradores.
